

RESOLUCION DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 19 JUL. 2019

Nº 18 -2019-SERVIR/GG-ORH

Visto; el Informe N° 76 -2019-SERVIR/GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, y el Informe N° 030-2019-SERVIR/GG-ORH-OTGE de la Especialista de Organización y Selección de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR/PE del 02 de enero de 2019, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018 de fecha 31 de diciembre del 2018, mediante el cual, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2019-SERVIR/PE se designó temporalmente al señor Miguel Ángel Burgos Gallegos en el puesto de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 265 y el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, el encargo de funciones es el desplazamiento temporal, excepcional y fundamentado de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, siempre y cuando el servidor civil cumpla con el perfil del puesto y, en el caso de servidores de carrera o de actividades complementarias, se cuente con el consentimiento del servidor civil;

Que, mediante Informe N° 76-2019-SERVIR/GG-OGAF el señor Miguel Ángel Burgos Gallegos, Jefe (e) de la Oficina General de Administración y Finanzas, propone a la profesional Ericka Sabina Rivas Vivanco para que asuma las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas del 22 al 28 de julio de 2019, toda vez que el señor Miguel Ángel Burgos Gallegos hará uso de su descanso vacacional del 22 al 28 de julio de 2019;

Que, mediante Informe N° 030-2019/GG-ORH-OTGE, la Especialista de Organización y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos informó que la servidora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad, bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil, cumple con el perfil de puesto del Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, a fin de continuar con el desenvolvimiento de las actividades y funciones propias de la Oficina General de Administración y Finanzas y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, resulta pertinente autorizar el encargo de funciones de Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas a la servidora civil propuesta;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014- PCM, y sus modificatorias; y, en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el encargo de funciones del puesto de Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas, a la servidora Ericka Sabina Rivas Vivanco, Ejecutiva de la Subjefatura de Contabilidad, por el periodo del 22 al 28 de julio de 2019, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a los servidores Miguel Ángel Burgos Gallegos y Ericka Sabina Rivas Vivanco.

Regístrese y comuníquese



BLANCA FLOR ROSAS AGURTO
Jefa de Oficina de Recursos Humanos
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL